

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ESPECIAL DE 05 DE JUNIO DE 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: ACT-ESPECIAL-06-05-06-2017

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018.

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 05 de junio de dos mil dieciocho, sesionó el Comité de Información con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Firma por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

Lic. José Trinidad González Cuevas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de un Formato Único de Personal, dos Constancias de Nivel Académico (número de cuenta de la Universidad Nacional Autónoma de México), Certificado de Grado Profesional (una calificación), Título Profesional (una calificación), Acta del Examen Profesional (una calificación) de la Constancia de Estudios (una calificación), remitidos por la Subdirección de Personal como parte de la información requerida en las solicitud de información número 2901000008818.

En uso de la voz la Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por la Subdirección de Personal.

Cada uno de los integrantes de este Comité llevó a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por la Subdirección de Personal a efecto de verificar si cumple con lo señalado en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO:** Por decisión unánime se acuerda CONFIRMAR la información enviada en versión pública por el Encargado de la Subdirección de Personal, Lic. José Trinidad González Cuevas.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de  
Transparencia

  
Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control

  
Ofelia del Pilar Enriquez Borobia

Responsable del Área Coordinadora de Archivos

  
José Trinidad González Cuevas